



CONTRATO SAI: CCON26VN10010012
NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR039N01726-009-00
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR039-N-17-2026
 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

DECLARACIONES:

I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PUBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ESTÁ FACULTADO PARA CONTRATAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS NECESARIOS PARA OTORGAR ATENCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 251, FRACCIÓN V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 263, 264, FRACCIONES IX Y XVII, 268, FRACCIÓN VII, Y 286 H, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 5, 58 FRACCIÓN XI, Y 59, FRACCIÓN VII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; ASÍ COMO 31, FRACCIÓN III, REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 91,298, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LIC. BENITO IVÁN GUERRA SILLA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO., EL DR. VÍCTOR BERNAL DOLORES, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE, POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

I.3 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO E, INCISO C) DEL NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. RAMÓN SERRANO VELÁZQUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. [REDACTED] DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A “**EL PROVEEDOR**” PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

I.4 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, CON R.F.C. [REDACTED], FACULTADO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

I.5 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR039-N-17-2026, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 66, 67, 68, 70, 89, 90 Y 96 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90, 91, 92, 93, 95, 100, 103, 104, 106, 130, 135, 136, 137, 139, 141, 146 Y 151 DE SU REGLAMENTO.

- I.6 "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 0000006135-2026 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2026, EMITIDO POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.
- I.7 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO. IMS421231I45
- I.8 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. CUAUHTÉMOC S/N ESQ. RAZ Y GUZMAN, COLONIA FORMANDO HOGAR, CÓDIGO POSTAL 91897, VERACRUZ, VER. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:
- II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD [REDACTED] LO ACREDITA CON EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO [REDACTED], LIBRO [REDACTED], FECHA DE REGISTRO [REDACTED], CON FECHA DE NACIMIENTO EL [REDACTED] EN [REDACTED]; EXPEDIDA POR LA LICENCIADA [REDACTED], DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN FECHA [REDACTED] Y LO RATIFICA LA CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO [REDACTED] CLAVE ELECTOR [REDACTED], EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- II.2 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II.3 CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO VARC491115M36.
- II.4 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTO, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.
- II.5 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN [REDACTED] TELÉFONOS: [REDACTED] FAX: 5593162372/ 5593162373/ 5534647485; CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":

- III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:**

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “EL INSTITUTO” LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN ESPECIALIDAD: HERRAMIENTAS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

EL ANEXO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN ES FIRMADO POR LAS "LAS PARTES" Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO) "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN ESPECIALIDAD: HERRAMIENTAS".

ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "LUGAR DE ENTREGA"

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$206,896.55 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$517,241.38 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO EN LA MONEDA NACIONAL ES:

PARTIDA 1 ESPECIALIDAD: HERRAMIENTA				
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.	
1	LAMPARA LED PLÁSTICA REFLECTORA, RECARGABLE, 2,000LM, MODOS DE ILUMINACIÓN: FRONTAL (ALTO, BAJO, INTERMITENTE), LUZ INFERIOR FIJA Y FILTRO DE LUZ ROJA, INCLUYE ADAPTADOR Y CABLE USB-USB-C, CON BATERÍAS DE LITIO INCLUIDAS, CARGA OPTIMA DE 8HRS, GRIP ANTIDERRAPANTE, CON UN ANGULO DE ILUMINACIÓN DE 10°,	PZA	\$215.00	
2	IMÁN FLEXIBLE DE ACERO CON LED, 3KG, DE BATERÍAS AG13 INCLUIDAS, MANGO CONFORT GRIP, LED PARA LUGARES OSCUROS, DIMENSIÓN DEL IMÁN 58CM DE LARGO, MANGO DE 11 CM, CÓDIGO 15326	PZA	\$43.00	
3	SUJETADORES CON MATRACA, CARGA MEDIA, MANERAL CUBIERTA PLÁSTICA GANCHO TIPO J, CARGA MÁXIMA 1,500KG, CARGA DE TRABAJO 500KG, CINTA L 5M X A 1 ½ (38MM), CÓDIGO 101831	JGO	\$211.00	
4	ARCO CON MANGO ANTIDERRAPANTE (ERGONÓMICO) CON ASA SECUNDARIA PARA MAYOR CONTROL, CON PALANCA DE AJUSTE DE TENSIÓN DE LA HOJA, HASTA 21,000PSI, 1,500KG/CM2 , CÓDIGO 10232, CAPACIDAD DE CORTE 45 ° Y 90°, 125MM DE ALTO EN ASAS SECUNDARIA, 160MM DE ALTO EN MANGO PRINCIPAL Y 450MM DE LARGO	PZA	\$163.00	
5	BARRA DE PALANCA PARA ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO, CÓDIGO 101061, LARGO TOTAL 60CM, LARGO DE BARRA 45 CM, ANCHO DE PUNTA 20MM, CON CASQUILLO DE ACERO QUE TRANSMITE EL IMPACTO DIRECTAMENTE A LA BARRA, PUNTA ANGULADA PARA MAYOR PALANCA, ACERO AL CROMO VANADIO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	\$199.00	
6	BOMBA SUMERGIBLE DE USO RUDO, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE, SALIDA DE MANGUERA 2", SALIDA DE TUBERÍA 1 ½" Y 2", TENSIÓN/FRECUENCIA 127V / 60HZ, VELOCIDAD 3,450 RPM, MOTOR CON BOBINAS DE COBRE, CÓDIGO 12608, PESO 7KG CICLO DE TRABAJO 50 MIN POR 20 MIN. DIÁMETRO 16 CM, ALTO 37 CM.	PZA	\$1,500.00	
7	MOTOBOMBA DIÁMETRO DE SALIDA 4", AUTOCEBANTE, BASTIDOR DE USO RUDO, CARCASA DE ALUMINIO, IMPULSOR DE HIERRO CÓDIGO 102422, POTENCIA DE 10 HP, FLUJO MÁXIMO 1,800 L/MIN., ALTURA MÁXIMA DE BOMBEO 35M, MAX PROF. DE SUCCIÓN 6M, DURACIÓN DE TANQUE CON 100% DE CARGA DE 2H, CAPACIDAD DE TANQUE 4.7 L, CILINDRADA DEL MOTOR 418CC, ARRANQUE ELÉCTRICO, DIMENSIONES 53X64X60, PESO 72 KG.	PZA	\$4,999.00	
8	CAJA DE HERRAMIENTAS CALIDAD INDUSTRIAL CON BROCHES METÁLICOS INCLUYE CHAROLA PARA HERRAMIENTA PEQUEÑA, 17" LARGO, FONDO Y ALTO DE 10"x9" PESO DE 1.7KG, CÓDIGO 19656.	PZA	\$140.00	
9	LINTERNA LED CARGABLE, TIPO MINERO, 500 LM, CUERPO DE ALUMINIO, DISEÑO CÓMODO Y COMPACTO, RESISTENTE AL IMPACTO Y SALPICADURAS DE AGUA, MODO DE ILUMINACIÓN: ALTO, MEDIO Y BAJO, INTERMITENTE., INCLUYE 1 BATERÍA DE LITIO, CLAVE 18435, CON ANGULO DE 10°, DIMENSIONES 8CM X 6 CM X 3CM,	PZA	\$304.00	
10	LIMPIADORA DE ALTA PRESIÓN CON MANGUERA FLEXIBLE PARA TUBERÍAS DE 32MM A 100MM (1-1/4" A 4"), CON PRESIÓN REAL DE 1350 PSI, FLUJO DE 1.4 RPM PARA LIMPIEZA RÁPIDA DE TUBERÍAS, MOTOR DE 1.5 HP, 14 A, 115 V., DE BOMBA DÚPLEX CON CABEZAL DE BRONCE FORJADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PESO DE 30.5 KG., MOTOR DE 1,5 HP CONSUME UN MÁXIMO DE 14 A, CUMPLE LAS NORMAS NRTL C DE UL. MODELO KJ-1350	PZA	\$10,000.00	
11	ORGANIZADOR DE GAVETAS, MARCO ABS RESISTENTE A IMPACTO, GAVETA DE POLIPROPILENO TRASLUCIDO QUE PERMITE VER EL CONTENIDO, GAVETAS 44 (12 MEDIANAS Y 32 CHICAS) DIMENSIONES 51X16X40 CM, CÓDIGO 102642.	PZA	\$287.00	
12	COMPRESOR LUBRICADO DE BANDA HORIZONTAL, PRESTOSTATO CON 2 MANÓMETROS: PRESIÓN DEL TANQUE Y PRESIÓN REGULABLE, PROTECTOR TÉRMICO CONTRA SOBRE CALENTAMIENTO DE MOTOR, CABEZA CON 2 PISTONES Y DOBLE FILTRO, CÓDIGO 19005, POTENCIA MÁXIMA 4HP, TENSIÓN/FRECUENCIA 127V / 60HZ, MOTOR MONOFÁSICO, FLUJO DE AIRE 7 CFM / 90 PSI, DIMENSIONES 40X73X89, PESO 63KG.	PZA	\$4,522.00	
13	ESMERILADORA ANGULAR INALÁMBRICA DE 4-1/2" (115MM) 20V MAX*, FILTRO EXTRAIBLE AYUDA A BLOQUEAR EL INGRESO DE SUCIEDAD DURANTE EL USO Y SE REMUEVEN PARA LIMPIEZA, FRENO KICK BACK BREAK TRABAJA CON EL SISTEMA E-CLUTCH® DE APAGADO AUTOMÁTICO SI SE DETECTA UN BLOQUEO, FRENO DE SEGURIDAD DETIENE LA RUEDA RÁPIDAMENTE CUANDO SE SUELTA EL GATILLO, VOLTAJE DE BATERIA 20 V, CON FRENO DE RETROCESO, LONGITUD DE 12.2", PESO 3.8 LB, POTENCIA 800W.	PZA	\$1,010.00	
14	PINZAS PELACABLES AUTOMÁTICA CUERPO FABRICADO EN ACERO CON CUCHILLAS PARA CORTE DE CABLES Y MORDAZA PARA CRIMPAR, MANGO RECUBIERTO DE POLIPROPILENO Y TPR, PERILLA AJUSTABLE, TOPE PARA MEDIR LONGITUD, CAPACIDAD 10 A 22 AWG, PESO 320G.	PZA	\$115.00	
15	PISTOLA SERIE 400 ALTO VOLUMEN, CON VASO DE PLÁSTICO 600ML, CON CONTROL DE FLUJO DE AIRE Y TAMAÑO DE ABANICO, CON ANGULO DE 0-24 CM, DIMENSIONES 35X17 CM, CÓDIGO 14031 PRESION DE 25 A 36PSI, CONSUMO DE AIRE 400L/MIN., BOQUILLA DE LATON GALVANIZADO CON PULVERIZADOR FINO, TOBERA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	\$500.00	
16	PISTOLA ELÉCTRICA PARA PINTAR, ALTO VOLUMEN / BAJA PRESION, CON CICLO DE TRABAJO 30 MIN X 15 DE DESCANSO, CON BOQUILLA, TOBERA Y AGUJAS METÁLICAS, FLUJO DE PINTURA AJUSTABLE, PRESION CONSTANTE, CONTROL DE ABANICO EN 2 MODOS HORIZONTAL Y VERTICAL, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, TOBERA DE 1.8MM, CORREA PARA USO FÁCIL, CÓDIGO 15383, CONSUMO 5.2 A, POTENCIA 600 W, RENSION / FRECUENCIA 127V / 60HZ, FLUJO MÁXIMO 450 ML/MIN., INCLUYE MANGUERA DE 1.45 M, VASO DE 900 ML, 2 VISCOSÍMETROS.	PZA	\$650.00	
17	JUEGO DE AVELLANADOR Y CORTADOR DE TUBO EN ESTUCHE DE PLÁSTICO, CÓDIGO 12871.	PZA	\$300.00	
18	CORTADOR DE TUBO DE PLÁSTICO CON CUERPO DE ALUMINIO MANGO CONFORT GRIP, CÓDIGO 12867, CAPACIDAD DE CORTE 2 ½" (65MM) CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, CON SISTEMA DE MATRACA.	PZA	\$281.00	
19	CORTADOR DE VIDRIO CON DEPÓSITO DE ACEITE, SISTEMA AUTO LUBRICANTE, CUCHILLA DE CARBURO DE TUNGSTENO, INCLUYE GOTERO, MANGO METÁLICO CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE, ANGULO DE CORTE 135°, CÓDIGO 19605, LARGO 6", DIÁMETRO DE CUCHILLA 3.5MM, CAPACIDAD DE CORTE 8MM.	PZA	\$52.00	
20	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4"x 8", (DIÁMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DE MANGO 107MM) CON HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO CONFORT GRIP EN POLIPROPILENO.	PZA	\$27.00	
21	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/8"x 6" HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, DIÁMETRO DE LA BARRA 3.2MM, LONGITUD DE BARRA 152MM, LONGITUD DE MANGO 76.5MM	PZA	\$19.00	
22	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 3/16"x 8", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, DIÁMETRO DE LA BARRA 4.7MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DE MANGO 96MM.	PZA	\$25.00	

PARTIDA 1 ESPECIALIDAD: HERRAMIENTA			
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
23	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4"x4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 107MM.	PZA	\$25.00
24	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/4"x4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 107MM.	PZA	\$25.00
25	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/4"x8", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DEL MANGO 107MM.	PZA	\$26.00
26	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/8"x4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 3.2MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 76.5MM.	PZA	\$15.00
27	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/16"x4"	PZA	\$20.00
28	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/16"x8", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO BARRA 4.7MM, LONGITUD BARRA 203MM, LONGITUD MANGO 96MM.	PZA	\$25.00
29	CUTTER CON ALMA Y CUERPO METÁLICO Y GRIP, PARA TRABAJO PESADO, LARGO 18 CM, SEGURO AUTOMÁTICO, GRIP ANTIDERRAPANTE, INCLUYE 5 CUCHILLAS DE ACERO SK2 CÓDIGO, 17902.	PZA	\$100.00
30	CUCHARA FORJADA FILADELFA, MANGO CONFORT GRIP, TOPE ERGONÓMICO QUE PROTEGE EL DEDO Y EVITA LESIONES, TOPE DE PLÁSTICO QUE PERMITE GOLPEAR SIN DEFORMARSE, MANGO BIMATERIAL, MEDIDA 11" , CÓDIGO 11234.	PZA	\$98.00
31	JUEGOS DE DADOS MIXTOS CON MATRACA 21 PIEZAS, MECANISMO DE 45 DIENTES QUE PERMITE MOVIMIENTOS MÍNIMOS EN ÁREAS ESTRECHAS, LIBERACIÓN RAPIDA DE BOTÓN, MANGO MOLETEADO ANTIDERRAPANTE, CODIGO 103108	JGO	\$317.00
32	JUEGOS DE DADOS MIXTOS CON MATRACA 21 PIEZAS, MECANISMO DE 45 DIENTES QUE PERMITE MOVIMIENTOS MÍNIMOS EN ÁREAS ESTRECHAS, LIBERACIÓN RAPIDA DE BOTÓN, MANGO MOLETEADO ANTIDERRAPANTE, CODIGO 103109	JGO	\$411.00
33	DESATORNILLADOR DE IMPACTO CON 4 PUNTAS (2 PLANAS DE 8 Y 10 MM- 2 DE CRUZ PH2, PH3), FABRICADO EN ACERO AL CARBONO, ADAPTADOR PARA PUNTAS CUADRO 3/8, INCLUYE ESTUCHE, CÓDIGO 101176.	PZA	\$300.00
34	DESARMADOR TIPO MATRACA CON 42 PUNTAS Y 14 DADOS, CÓDIGO 18220.	PZA	\$154.00
35	DESARMADOR DE JOYERO CON 42 PUNTAS PARA TRABAJOS DE ELECTRÓNICA Y PRECISIÓN, MANGO ERGONÓMICO ANTIDERRAPANTE, CABEZA GIRATORIA, PORTA PUNTAS MAGNÉTICO, MANGO DE ALUMINIO, CÓDIGO 14163.	JGO	\$125.00
36	FLEXÓMETRO INDUSTRIAL, ESPESOR DE CINTA 0.16MM, NÚMEROS GRANDES FÁCIL LECTURA, GRADUACIÓN VERTICAL EN CARA POSTERIOR, GANCHO DOBLE MAGNÉTICO, CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECCIÓN, CÓDIGO 12696.	PZA	\$149.00
37	DESTAPA CAÑOS ELÉCTRICO. INCLUYE JUEGO DE CABLES. PARA LIMPIAR DESAGÜES DE 3/4" A 2 1/2". MOTOR ELÉCTRICO DE DOBLE AISLAMIENTO CON ENCHUFE POLARIZADO CON PORTA HERRAMIENTA DE ACCIONAMIENTO CORREDIZO. 115V MONOFÁSICA CA 1.15 AMP, 60 HZ. DE 0 A 450 RPM	PZA	\$9,000.00
38	ESCALERA DE ALUMINIO DE TÍJERA 3 MTS	PZA	\$1,900.00
39	JUEGO DE PUNTAS MIXTAS LARGO 1" Y 2" PULGADAS, 80 PZAS, DE EXTENSIÓN HEXAGONAL, MAGNÉTICO, CÓDIGO 102391	PZA	\$183.00
40	EXTRACTOR PARA BALEROS, POLEAS DE 6" DE ABERTURA, CON LARGO DE TORNILLO DE 10"	PZA	\$444.00
41	MEDIDOR LASER DE DISTANCIA 100M, UNIDAD MÍNIMA DE MEDICIÓN 1MM, APAGADO AUTOMÁTICO 5 MIN, ROSCA DE ¼" PARA TRIPIE, RANGO DE 0 A 100M, NIVEL DIGITAL INCLUYE 2 PILAS AAA ALCALINAS, PANTALLA A COLOR DE 46 MM, CUERPO RESISTENTE AL IMPACTO, CON FUNDA CORREA Y DESARMADOR, CUMPLE LA NORMA NOM-001-SCFI, CÓDIGO 100374.	PZA	\$810.00
42	PATÍN HIDRAULICO TRASPALETA, RUEDAS Y RODILLOS FABRICADOS CON MATERIALES QUE NO RAYAN PISOS O SUPERFICIES, SISTEMA TÁNDEM DE MAYOR ESTABILIDAD, CONSTRUCCIÓN REFORZADA, ALTURA MÍNIMA DE UÑAS 80MM, DIMENSIONES 122X37X124 CM, CÓDIGO 15083	PZA	\$5,850.00
43	LINTERNA LED DE ALUMINIO RECARGABLE DE ALTA INTENSIDAD, RESISTENTE AL IMPACTO Y SALPICADURA DE AGUA, DISEÑO TÁCTICO, MODO DE ILUMINACIÓN ALTO, BAJO, E INTERMITENTE, MEDIDAS 4X25 CM, CARGA OPTIMA DE 8HRS, INCLUYE CABLE USB CON TECNOLOGÍA KLINLITE, CÓDIGO 16779.	PZA	\$386.00
44	HIDROLAVADORA ELÉCTRICAS CICLO DE TRABAJO A CORRIENTE NOMINAL 50 MIN X 20 MIN, SISTEMA DE CONEXIÓN RAPIDA, FÁCIL TRANSPORTACIÓN, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, LIMPIADOR DE BOQUILLA INCLUIDO, CODIGO 101595, MANGO TELESCÓPICO, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN 5M, CABLE DE ALIMENTACIÓN 5M, LANZA AJUSTABLE, 2000PSI.	PZA	\$1,798.00
45	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA CON SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO, CON DOBLE FILTRO, SISTEMA DE CONEXIÓN RAPIDA, DISEÑO LIGERO Y PORTATIL, AHORRADOR DE AGUA, DIMENSIONES 20X30X25 CM CODIGO 102795.	PZA	\$900.00
46	LINTERNA RECARGABLE LED, CON LUZ DE EMERGENCIA, 480LM, LED DE ALTA INTENSIDAD FRONTAL, LED COB Y LUZ ROJA LATERAL, CON CUERPO DE ALUMINIO Y ABS, RESISTENTE AL GOTE DE AGUA, MODO DE ILUMINACIÓN ALTO, BAJO E INTERMITENTE (FRONTAL) BAJO LUZ ROJA FIJA Y ROJA INTERMITENTE (FRONTAL) INCLUYE 1 BATERÍA DE LITIO, DIMENSIONES 5X19 CM, CÓDIGO 13415, BASE METÁLICA	PZA	\$149.00
47	JUEGO DE LLAVES EXTRA LARGAS COMBINADAS PULIDAS MIXTAS, MUESCA HEXAGONAL, CÓDIGO 13691	JGO	\$900.00
48	JUEGO DE LLAVES ALLEN LARGAS MIXTAS PUNTA DE BOLA, ESTUCHE DE TELA, DE DOBLE POSICIÓN, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, MAS RESISTENTE AL DESGASTE, ACABADO SATINADO, CÓDIGO 15562	JGO	\$250.00
49	PERICO DE BOCA EXTRA ANCHA, GRADUACIÓN EN MM, MANGO COMFORT GRIP DE 10"	PZA	\$200.00
50	LLAVE AJUSTABLE PARA PLOMERO 8" DISEÑO COMPACTO DE GRAN APERTURA, LIGERO Y RESISTENTE, CREMALLERA DE SUAVE APERTURA, MORDAZAS LISAS, FABRICADO EN ALEACIÓN DE ALUMINIO, CÓDIGO 101387	PZA	\$149.00
51	JUEGO DE MACHUELOS Y TARRAJAS INCLUYE ESTUCHE DE PLASTICO, DE 76 PIEZAS, CODIGO 12443. CONTENIDO MANERAL TIPO GARROTE, 2 MANERALES TIPO T CON BARRA CORREDIZA, MANERAL PARA TARRAJA CON GUÍA, MANERAL PARA TARRAJA SIN GUÍA, 34 MACHUELOS, 34 TARRAJAS, 2 CALIBRADORES DE CUERDA Y DESARMADOR PLANO.	JGO	\$808.00
52	JUEGO DE TARRAJA PARA TUBO CON CABEZALES DE SISTEMA MATRACA REVERSIBLE, PEINES FABRICADOS EN ACERO AL CROMO PARA LARGA DURACIÓN, CODIGO 13071	JGO	\$1,600.00
53	ESMERIL DE BANCO, TENSIÓN 127 V, FRECUENCIA 60HZ, VELOCIDAD 3,450 RPM RUEDA DE 8" (20CM) POTENCIA NOMINAL ¾ HP, CONSUMO 4.4 A PESO 12.5KG, CÓDIGO 12786		\$1,404.00
54	ROTOMARTILLO 1,200W ½", CICLO DE TRABAJO A CORRIENTE NOMINAL 50 MIN, X 20 MIN, MANGO ERGONÓMICO CON GRIP ANTIDERRAPANTE, MANGO AUXILIAR CON GRIP, CON LUZ LED, 2 VELOCIDADES MECÁNICAS, DIMENSIONES 38X23 CM, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, CODIGO 16666, INCLUYE VARILLA DE PRÓBADOR DE PROFUNDIDAD Y LLAVE PARA BROQUERO.	PZA	\$1,300.00
55	HERRAMIENTA ROTATIVA 150 W CON 201 ACCESORIOS, CICLO DE TRABAJO 30 MIN X 15 MIN, INCLUYE EXTENSIÓN TIPO LÁPIZ CON COLLET, ESTUCHE ORGANIZADOR, DIMENSIONES 25X6 CM, CODIGO 101669	PZA	\$400.00
56	ROTOMARTILLO INALÁMBRICO DE ½ " 20V TORQUE CON 21 NIVELES DE AJUSTE, DIMENSIONES 20X24 CM, 2 VELOCIDADES MECÁNICAS, BROQUERO METÁLICO, CON SELECTOR DE VELOCIDAD, GRIP ANTIDERRAPANTE, CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI, PESO 1.7KG, INCLUYE 2 BATERÍAS DE LITIO Y MALETA DE 14" CON CARGADOR, CAPACIDAD DE BATERÍA 24H, CÓDIGO 101453	PZA	\$1,900.00
57	DESATORNILLADOR DE IMPACTO INALÁMBRICO 20 V, 3 VELOCIDADES ELECTRÓNICAS, 3 NIVELES DE TORQUE, CÓDIGO 101402, INCLUYE 2 BATERÍAS DE LITIO MALETA DE 14" Y CARGADOR, PESO 1.5 KG.	PZA	\$2,000.00
58	MARRO OCTAGONAL, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 14" CON ABSORBEDOR DE IMPACTO, GRIP ANTIDERRAPANTE CON DOBLE INYECCIÓN QUE REDUCE LAS VIBRACIONES, CÓDIGO 19883.	PZA	\$100.00
59	MARRO OCTAGONAL MANDO DE MADERA 36" CABEZA, 20LB, CÓDIGO 16516, CON ABSORBEDOR DE IMPACTO.	PZA	\$699.00
60	MARTILLO FORJADO EN UNA PIEZA, UÑA CURVA, CABEZA 20OZ, CARA 1 1/8, MANGO 14", CÓDIGO 16820, MANGO CON TPR QUE REDUCE LAS VIBRACIONES DEL GOLPE.	PZA	\$200.00
61	MAZO DE HULE, CABEZA BLANCA QUE NO SE ENSUCIA Y NO DAÑA SUPERFICIES, CODIGO 16932, CABEZA 24OZ, CARA 2 1/2 " , MANGO DE 16"	PZA	\$120.00
62	MULTIDETECTOR DE MATERIALES DETRÁS DE MUROS, CON MEDICIÓN DE HUMEDAD EN MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PROFUNDIDAD MÁXIMA 12 CM, PESO 145G, DIMENSIONES 7X16 CM, CUMPLE CON LA NORMA NOM-001-SCFI, PANTALLA LCD, CUERPO ABS RESISTENTE A IMPACTOS, CODIGO 100651 INCLUYE PILA 9V.	PZA	\$600.00
63	PALA CUADRADA PUÑO Y, CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, HOMBROS EXTENDIDOS, MODELO T-2000, EPSOR 1.3MM, ANCHO 9 1/2 " , LARGO DE CABEZA 19 5/8", LARGO TOTAL 40 ¾", CODIGO 102457	PZA	\$150.00
64	PORTA HERRAMIENTA Y CINTURÓN DE POLIÉSTER DE USO RUDO LAVABLE, INCLUYE CINTURÓN AJUSTABLE, CON CLIP DE ACERO, CINTAS REFLEJANTES, COMPARTIMIENTO LATERALES DE CUERO, CADENA PARA SUJETAR CINTA, DIMENSIONES 60X27 CM, CÓDIGO 10101.	PZA	\$310.00
65	POLIPASTO INDUSTRIAL, CON SISTEMA DE FRENADO CON DOBLE TRINQUETE, MECANISMO DE TRIPLE ENGRANAJE, CADENA DE CARGA FABRICADA EN ACERO AL MAGNESIO, RESISTENTE Y DURABLE, CÓDIGO 16829, CAPACIDAD DE CARGA 10 T, LARGO DE CADENA 13.30 M, ESPESOR DE ESLABÓN 9 MM, APERTURA DE GANCHO 52 MM, DIMENSIONES 465X196X385 MM, PESO NETO 72 KG, NO. DE CADENA DE CARGA 4.	PZA	\$6,000.00
66	REMACHADORA 8" CON SISTEMA DE PRESIÓN AJUSTABLE, FÁCIL MANTENIMIENTO, BOQUILLAS CON INDICADOR DE COLOR PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN, MANGO ERGONÓMICO ANTIDERRAPANTE, BOQUILLAS DE CAMBIO RÁPIDO, CÓDIGO 100333.	PZA	\$120.00
67	REMACHADORA TIPO ACORDEÓN, LONGITUD SIN EXTENDER 11" EXTENDIDA 2", MANGO ERGONÓMICO, CODIGO 17962	PZA	\$300.00

PARTIDA 1 ESPECIALIDAD: HERRAMIENTA				
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.	
68	CARETA PROFESIONAL CON PANEL DIGITAL, DESACTIVACIÓN GRADUAL DE SOMBRA, FABRICADA EN POLIAMIDA PARA MAYOR RESISTENCIA, 6 POSICIONES AJUSTABLES PARA UN RANGO DE MAYOR VISIÓN, INCLUYE BOLSA PROTECTORA, CÓDIGO 14632, VELOCIDAD DE OSCURECIMIENTO 1/30,000 S AUTOMÁTICO, ARE DE VISIÓN 10X6 CM.	PZA	\$900.00	
69	GUANTES DE PIEL DE CABRA ALTA DURABILIDAD, EXCELENTE DESTREZA. ALTA FLEXIBILIDAD Y CONFORT, PUÑO AJUSTADO, CLAVE GU-725	PAR	\$70.00	
70	GUANTE DE CARNAZA PUÑO DE SEGURIDAD 3 ½" PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS PULGAR RECTO Y PUÑO LARGO, CÓDIGO GU-535	PAR	\$75.00	
71	GUANTES TEXTILES CON RECUBRIMIENTO DE NITRILLO, USO GENERAL, PARA PROCESOS HÚMEDOS O SECOS ,RESISTENTES AL CONTACTO DIRECTO CON ACEITES, GRASAS Y SOLVENTES, CON PUÑO DE SEGURIDAD, CÓDIGO GU-845.	PAR	\$80.00	
72	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, GRAN DURABILIDAD (RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, FLEXIÓN Y DESGARRE), ALTURA 40 CM, DISEÑO QUE IMPIDE LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS, PUNTA REFORZADA, SUELA ANTIDERRAPANTE.	PAR	\$110.00	
73	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS, FABRICADAS EN PIEL, DISEÑO SUAVE Y ERGONOMICOQUE REDUCE LA FATIGA, RESISTENTES A ACEITES YSOLVENTES, PLANTILLA QUE ABSORBE EL IMPACTO, SUELA ANTIDERRAPANTE, CASQUILLO DE POLIAMIDA, CON CINTA REFLEJANTE, SOPORTE QUE BRINDA ESTABILIDAD, COLOR CAFÉ CÓDIGO 15471 AL 15476	PAR	\$850.00	
74	PISTOLA CALAFATEADORA TIPO ESQUELETO, MUELA ROBUSTA, DOBLE VARILLA DE EMPUJE Y MEDICIÓN, USO RUDO, CUERPO DE ACERO /ALUMINIO, CÓDIGO 17558	PZA	\$110.00	
75	KIT DE SOLDADURA CON CAUTIN PROFESIONAL TIPO LÁPIZ 25W, 19 PZAS, PARA TRABAJO LIGERO DE ELECTRÓNICA Y PRECISIÓN, POTENCIA 25W, TENSIÓN/FRECUENCIA 120V/60HZ INCLUYE: BASE, CAUTIN DE 25W, DESOLDADOR, DESARMADOR, SOLDADURA, 2 PINZAS (1 CURVA, 1 RECTA) JUEGO DE 5 PUNTAS DE REPUESTO, 6 PUNTAS DOBLES PARA DESOLDAR Y ESTUCHE, CÓDIGO 102424.	JGO	\$320.00	
76	SOLDADORA INVERSORA 100 A, CICLO DE TRABAJO 6MIN DE TRABAJO POR 4 MIN, DE DESCANSO, PESO 3.6KG, CORRIENTE 20-100 A CD, CÓDIGO 11781, INCLUYE CABLE TENAZA PARA TIERRA 1.9 M, CABLE CON TENAZA PORTA ELECTRODO 1.8M, CABLE DE ALIMENTACIÓN CON CLAVIJA 2M	PZA	\$1,600.00	
77	VENTOSAS PARA VIDRIO (DE ALUMINIO) CUERPO REFORZADO CON PALANCAS DE LIBERACIÓN, 12 CM DE COPA DE CAUCHO, CÓDIGO 100762, DE TRES COPAS, PESO 1 KG.	PZA	\$187.00	
78	FAJA CON 4 VARILLAS DE SOPORTE LUMBAR CON REFUERZO CENTRAL Y TIRANTES ELASTICOS AJUSTABLES TALLA 40 A 44, DE POLIESTER, ELASTANO, NYLON Y POLIETILENO.	PZA	\$89.00	
79	CONJUNTO IMPERMEABLE DOBLE CON CAPA, CON REFLEJANTE, ESPESOR 0.35MM, IDEAL PARA TRABAJAR CON LÍQUIDOS ABRASIVOS, 2 CAPAS DE MATERIAL DE PVC/POLIÉSTER, VENTILACIÓN EN AXILAR, 2 BOLSAS, CINTAS REFLEJANTES DE ALTA VISIBILIDAD 2" CÓDIGO 17407 AL 17410	PZA	\$300.00	
80	GUANTES LARGOS DE HULE NATURAL PARA MANEJO DE ACIDO SULFÚRICO	PAR	\$85.00	
81	KIT DE CABLE DE EQUIPO ESTÁNDAR CON 5 SECCIONES DE CABLE C-10, CABLE DE 7/8 PULG. X 15 PIES (75 PIES, 23 M) Y PORTA CABLES. PARA SU USO EN MAQUINA LIMPIADORA DE DESAGÜES MARCA RIGID MODELO K-60SP-SE	KIT	\$7,500.00	
82	LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTE, DISEÑO PARA OFRECER VISTA PANORÁMICA, LIVIANO. INCLINACIÓN DE LENTE Y LONGITUD DE PATILLA AJUSTABLE, PROTECCIÓN RAYOS UV ANTIRRAYAS. CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA DGN-S-3-1977.	PZA	\$20.00	
83	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 12"	PZA	\$85.00	
84	LIMA PLANA BASTARDA DE 12"	PZA	\$70.00	
85	LIMA REDONDA BASTARDA DE 12"	PZA	\$65.00	
86	LIMA TRIANGULAR DE 6"	PZA	\$15.00	
87	LLAVE PARA LAVABO PARA TUBO DE 3/8" A 1 1/4" MANDÍBULAS DE ALEACIÓN DE ACERO FORJADO ACCIONADAS POR RESORTE, SOPORTE DE TENSIÓN HASTA UN ÁNGULO MÁXIMO DE 90°. VÁSTAGOS TELESCÓPICOS PARA LONGITUDES DE 10 PULGADAS A 17 PULGADAS.	PZA	\$250.00	
88	EXTRACTOR PATA DE GALLO CÓDIGO EXT-15	PZA	\$110.00	
89	LLAVE PERICO DE 12" PAVONADA.	PZA	\$180.00	
90	LLAVE RECTA PARA TUBERÍA (STEELSON) DE 12"	PZA	\$155.00	
91	LLAVE RECTA PARA TUBERÍA (STEELSON) DE 14"	PZA	\$200.00	
92	LLAVE UNIVERSAL PARA LAVABO	PZA	\$120.00	
93	MANIFOLD DE ALTA Y BAJA PRESIÓN CON MANGUERA, PARA REFRIGERACIÓN PARA R410A	JGO	\$1,000.00	
94	MARCADOR ELÉCTRICO	PZA	\$500.00	
95	AMPERÍMETRO DE GANCHO DIGITAL, MEDIDA DE CORRIENTE CA DE 400°, MEDIDA DE TENSIÓN CA Y CC DE 600 V, CON ESCALA DE CAPACITANCIA, DIMENSIONES 207X75X34, PESO 265G, DIÁMETRO 30MM, CATEGORÍA DE SEGURIDAD CAT III 600V Y CAT IV 300V.	PZA	\$500.00	
96	MÚLTÍMETRO DIGITAL CUMPLE CON NORMAS CAT III 600V Y 300V, GANCHO MAGNETICO, PANTALLA RETROILUMINADA DE 3 3/4 DÍGITOS, RANGO 6.000V/60.00V/600.0V, BATERIA DE 9 VOLTIOS ALCALINA, PESO 404G, DURACIÓN DE BATERIA 300 HORAS, TAMAÑO 167.1X85.1X46.0MM, TEMPERATURA DE TRABAJO -10°C A 50°C, VOLTAJE MAX 600V.	PZA	\$483.00	
97	DETECTOR DE CORTACIRCUITOS ELECTRICO AVANZADO CON KIT RASTREADOR DE CABLES Y ESTUCHE, DE MATERIAL ABS Y COMPONENTES ELETROCNISOS, VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA HASTA 24H, CUMPLE CON LA NORMA CAT III 600 V, INCLUYE: FUSIBLES Y CABLES ENERGIZADOS Y NO ENERGIZADOS, LINTERNA PARA ILUMINACIÓN EN LUGARES CON Poca LUZ Y FUNCIÓN NCV PARA PROBAR SI LOS CABLES ESTÁN ENERGIZADOS, EL TRANSMISOR CUENTA CON INDICADORES DE VOLTAJE EXTERNO CA/CD DE 12 V, 48 V, 120 V, 240 V Y 480 V (TRANSMISOR, RECEPTOR, BARRA Y CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, PINZAS TIPO COCODRILLO, ADAPT. DE CABLE DE PRUEBA DE 3' Y 20'; CABLES DE PRUEBA DE CONECTOR DE CA, INSTRUCCIONES, TODAS LAS BATERÍAS NECESARIAS Y ESTUCHE RÍGIDO PARA TRANSPORTAR) LONGITUD TOTAL: RECEPTOR: 7.05" (17.9 CM); TRANSMISOR: 8.72" (22.2 CM) ALTURA TOTAL:RECEPTOR: 1.84" (4.5 CM); TRANSMISOR: 1.51" (3.9 CM) ANCHO TOTAL: RECEPTOR: 3.90" (9.9 CM); TRANSMISOR: 2.07" (5.3 CM) PESO: TRANSMISOR: 16.5 OZ (470 G); RECEPTOR: 11 OZ (312 G)	PZA	\$1,300.00	
98	PÉRTIGA DE FIBRA DE VIDRIO DE 4 MTS, PARA LIBRANZAS ELÉCTRICAS	PZA	\$2,500.00	
99	PINZA DE PRESIÓN DE 10" APERTURA MÁXIMA DE QUIJADA 2 19/32", QUIJADA RECTA 10" USO INDUSTRIAL	PZA	\$80.00	
100	PINZA MECÁNICA DE 8" CROMADA.	PZA	\$62.00	
101	PINZAS DE ELECTRICISTA DE 8" CON MANGO AISLADO.	PZA	\$100.00	
102	PINZAS DE PUNTA CORTE DIAGONAL NUMERO DOS CERO SIETE GUION SEIS.	PZA	\$62.00	
103	ESPÁTULA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE, MANGO COMFORT GRIP, CÓDIGO 15854.	PZA	\$85.00	
104	PISTOLA TIPO VENTURI CON VÁLVULA DE CONTROL	PZA	\$60.00	
105	PROBADOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO TIPO LAPIZ, CLASIFICACION DE SEGURIDAD IV 1000V,, RANGO DE OPERACIÓN DE 50 A 1000 V CA, FABRICADO EN RESINA PLASTICA DE POLICARBONATO DURADERO, DISEÑO COMPACTO Y LIVIANO CON PRACTICO CLIP PARA SUJETARLO EN BOLSILLO, CON PROTECCION ANTICAIDA DE 6.6 PIES/2 M, RANGO DE FRECUENCIA 50-5000HZ, DIMESION 140MMX18MMX25MM.	PZA	\$89.00	
106	RESPIRADOR CARA COMPLETA	PZA	\$500.00	
107	RESPIRADOR DE MEDIA CARA	PZA	\$180.00	
108	SACABOCADO DE GOLPE PARA CORTAR EMPAQUE, HULE CUERO DE 1/4", 5/16", 3/8",7/16" Y 1/2", JUEGO 5 PIEZAS	JGO	\$100.00	
109	SOPLETE CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRÓNICO. INCLUYE TANQUE DESECHABLE	PZA	\$199.00	
110	JUEGO DE DADOS 36 PZAS, INCLUYE: 30 DADOS, 12 PUNTAS DE 6" 22MM, 2 EXTENSIONES DE 3 Y 6", 1 MATRACA 1 MANGO ARTICULADO, 1 NUDO UNIVERSAL, 1 BARRA CORREDIZA, Y ESTUCHE, CÓDIGO 13955	PZA	\$1,198.00	
111	PINZAS DE PUNTA Y CORTE	PZA	\$60.00	
112	LIJADORA ROTO-ORBITAL 5", CICLO DE TRABAJO 30 X 15MIN, EXCENTRICIDAD 1.35MM, MANGO ERGONÓMICO CON GRIP ANTIDERRAPANTE, VELOCIDAD VARIABLE 6 NIVELES, RECOLECTOR CON FILTRO PARA MEJOR LIMPIEZA INCLUYE 3 DISCOS DE LIJA GRANO 80,, RECOLECTOR CON FILTRO DE POLVO, CÓDIGO 15399	PZA	\$789.00	
113	EQUIPO COMPLETO DE OXIACETILENO, INCLUYE TANQUES DE 10 L	PZA	\$10,000.00	
114	JUEGO DE DESARMADORES DIELECTRICOS FABRICADOS EN ACERO AL CROMO VANADIO CON MANDO DE POLIPROPILENO/TPR Y PUNTAS MAGNETIZADAS, RESISTENTES HASTA 1,000V, INCLUYE: DESARMADOR PLANO 1/8X4", 5/32"X4", 7/32"X5", ¼" X 6", DESARMADOR PHILLIPS PH1X3", PH2X4" Y 1 PROBADOR DE CORRIENTE. DUREZA DE LA BARRA 50-58HRC.	JGO	\$250.00	
115	SIERRA CALADORA INDUSTRIAL, MOTOR DE 750 W, REGULADOR DE 7 VELOCIDADES, SISTEMA DE ANGULO DE CORTE, SISTEMA DE CAMBIO RAPIDO DE SEGUETA ¼ DE VUELTA, LED PARA ILUMINAR EL AREA DE TRABAJO, GUIA PARELELA PARA CORTES MAS PRECISOS, BOTON DE USO CONTINUO, CAPACIDAD DE CORTE DE MADERA 800-3,000CPM, CAPACIDAD DE CORTE ACERO 10MM, PESO 3.3K, INCLUYE GUIA PARELELA, SEGUETA, ADAPTADOR PARA ASPIRADORA Y PROTECTOR BASE.	PZA	\$1,125.00	
116	PRESNA "C" DE HIERRO MODULAR 6", CON MARCO REFORZADO, MORDAZA GIRATORIA PARA UN MEJOR AJUSTE, MANIJA DESLIZANTE TIPO "T", PROFUNDIDAD DE QUIJADA 72 MM, LONGITUD DE TORNILLO: 231 MM, MEDIDA DE TORNILLO 13.7 MM, APERTURA MÁXIMA DE QUIJADA: 152 MM, PRESIÓN MÁXIMA 2200 LB	PZA	\$121.00	

PARTIDA 1 ESPECIALIDAD: HERRAMIENTA			
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
117	SIERRA CIRCULAR 5008 MG, PROFUNDIDAD DE CORTE 75.5 MM (3"), POTENCIA 1,800 W, MÁXIMA CAPACIDAD DE CORTE A 0 GRADOS: 75.5 MM, A 45 GRADOS: 57 MM, DIÁMETRO DE DISCO 210 MM, VELOCIDAD SIN CARGA 5,200 RPM, DIMENSIONES 332X243X277 MM, PESO 5.1KG, PLACA CUBIERTA DE NEOPRENO, EMPUÑADURA ERGONÓMICA.	PZA	\$1,300.00
118	JUEGO DE FORMONES ¼", ½", ¾", FABRICADOS CON ACERO FORJADO, LARGO 3".	JGO	\$100.00
119	MAQUINA PARA FREGADERO K-45, CON CABLES DE 5/16" (8 MM) PARA TUBERÍAS DE ¾" A 1 ½". CAPACIDAD DE TAMBOR 15 M DE 8MM.	PZA	\$5,250.00
120	NIVEL LASER RECARGABLE DE 2 LÍNEAS CRUZADAS, LUZ VERDE 30 M ALCANCE MAX INTERIOR 30M, ALCANCE MÁXIMO EXTERIOR 10 M, AUTONIVELANTE, ROSCA DE ¼" PARA TRIPIE, CUBIERTA DE TPR, RESISTENTE AL IMPACTO, SOPORTE MAGNÉTICO, PLACA DE MEDICIÓN, USO CONTINUO DE 5HRS, CUMPLE CON LA NOM-001-SCFI. CÓDIGO 17078	PZA	\$705.00

	IMPORTES ADJUDICADOS	
	MÍNIMO	MÁXIMO
SUBTOTAL	\$206,896.55	\$517,241.38
I.V.A.	\$33,103.45	\$82,758.62
IMPORTE TOTAL	\$240,000.00	\$600,000.00

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN ESPECIALIDAD: HERRAMIENTAS, POR LO QUE **“EL PROVEEDOR”** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO (ANEXO 1).

TERCERA.- ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. - FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR AL PROVEEDOR, HASTA LA CANTIDAD SEÑALADA COMO IMPORTE MÁXIMO CONTRATADO EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NUMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DEL CONTRATO, EN SU CASO, EL VALE Y/O DOCUMENTO QUE AMPARE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NUMERO(S) DE ALTA(S), NUMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA RESPECTIVA, ASÍ COMO LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC S/N, ENTRE RAZ Y GUZMÁN Y CERVANTES Y PADILLA, DE LA COLONIA FORMANDO HOGAR, CÓDIGO POSTAL 91897, VERACRUZ, VERACRUZ.
- B) EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ OPTAR PORQUE **"EL INSTITUTO"** EFECTÚE EL PAGO DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC S/N, ENTRE RAZ Y GUZMÁN Y CERVANTES Y PADILLA, DE LA COLONIA FORMANDO HOGAR, CÓDIGO POSTAL 91897, VERACRUZ, VER., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS.

EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR CECOBAN.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ ACEPTAR DE **"EL PROVEEDOR"** QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, QUE ÉSTAS SE APLIQUEN POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

PARA QUE “**EL PROVEEDOR**” PUEDA CELEBRAR CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL INSTITUTO CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O, EN SU CASO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUINTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS A DICHA CESIÓN AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, CONFORME AL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS”.

“EL PROVEEDOR” PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO O DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON EL IMSS.

QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

QUINTA.-

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES: A PARTIR DE LA FIRMA DEL FALLO Y CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, ASÍ MISMO LA ENTREGA DE BIENES DEBERÁ SER REALIZADA DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA ORDEN DE COMPRA ESTABLECIDA LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE REQUERIMIENTO.

GARANTÍA DE LOS BIENES: “EL PROVEEDOR” ENTREGARÁ JUNTO CON LOS BIENES UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 12 MESES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES:

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGARÁ A SUMINISTRAR A LA UMAE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CALIDAD, SEÑALADAS EN EL MISMO.

LOS PRECIOS QUE PROPONGA “EL PROVEEDOR” SERÁN FIJOS DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” ATENDERÁ EL SUMINISTRO Y LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA Y EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) Y ESPECÍFICAMENTE EN EL ALMACÉN DE REFACCIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14

CENTRO MÉDICO NACIONAL “ADOLFO RUIZ CORTINES” UBICADO EN AV. CUAUHTÉMOC S/N ENTRE RAZ Y GUZMAN Y CERVANTES Y PADILLA, COLONIA FORMANDO HOGAR, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS., DEBIENDO ENTREGAR LOS BIENES DEBIDAMENTE PROTEGIDOS SEGÚN SU FRAGILIDAD EN EMPAQUES DE CARTÓN O PLÁSTICO CERRADOS Y DEBIDAMENTE ETIQUETADOS Y ANEXANDO LA ORDEN DE COMPRA, EN DONDE VENDRÁN RELACIONADOS LOS BIENES A ENTREGAR.

EN CARÁCTER EXTRAORDINARIO (CASOS URGENTES) **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES, SOLICITADOS MEDIANTE ORDEN DE COMPRA Y ENVIADA DICHA SOLICITUD MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HRS. HÁBILES, DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO ANTES MENCIONADO.

EN EL CASO DE SUMINISTRO DE BIENES DE MALA CALIDAD, ROTOS Y DEFICIENCIAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA UMAE PODRÁ HACER LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES YA RECIBIDOS Y SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE ESTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CALIDAD.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA **"EL INSTITUTO"** NO DARÁN POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES Y SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL LUGAR QUE SE INDICA EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN CUANTO A LA CALIDAD: EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADAS, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y QUE ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE ADEMÁS CONTENDRÁ COMO MÍNIMO EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65%.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE CONSTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ JUNTO CON LOS BIENES UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 12 MESES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

SEXTA.- VIGENCIA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 25 DE MARZO DEL 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO QUE **“EL INSTITUTO”** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA “LAASSP”, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE

PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA.-

GARANTÍA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA CON “EL INSTITUTO” PRESENTAR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS MISMOS NO PODRÁ SER MENOR A 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, **“EL PROVEEDOR”** PODRÁ ENTREGAR DISPOSITIVOS MÉDICOS CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE HASTA 9 (NUEVE) MESES, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE UNA CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL SE OBLIGUE A CANJEAR DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SEA REQUERIDO EL CANJE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL IMSS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES, AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS, POR ÉSTE, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL; EN EL CONTENIDO DE DICHA CARTA, SE DEBERÁ INDICAR LA(S) CLAVE(S), CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE.

NOVENA.-

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II; 70, FRACCIÓN I O II DE LAS "LAASSP"; 141 Y 151 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZA, A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"** A MAS TARDAR DENTRO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LE ESTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARA VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERA CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ENTREGAR A **“EL INSTITUTO”**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACION ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **“EL PROVEEDOR”** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **“EL INSTITUTO”** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **“EL INSTITUTO”** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

- A) ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- B) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- C) REALIZAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, CUANDO SE TRATE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
- D) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A “EL INSTITUTO” O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- E) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”.

DÉCIMA

PRIMERA. - OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"EL INSTITUTO", SE OBLIGA A:

- A) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE “EL PROVEEDOR” LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.**
- B) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.**



CONTRATO SAI: CCON26VN10010012
NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR039N01726-009-00
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR039-N-17-2026
 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN

DÉCIMA
SEGUNDA.-

ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR(ES) DEL PRESENTE CONTRATO AL ING. RAMON SERRANO VELAZQUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. [REDACTED] QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO, A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA
TERCERA.-

PENAS CONVENCIONALES.

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL 142 DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5% (DOS PUNTOS CINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO NO ENTREGADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN DEMORA EN LA ENTREGA DE LO CONTEMPLADO EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO), EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA EQUIVALENTE AL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO SIN INCLUIR EL I.V.A., DESCONTÁNDOSE ÉSTA EN LA FACTURACIÓN PENDIENTE DE PAGO.
- B) UNA VEZ TRANSCURRIDOS EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS PARA ÓRDENES DE COMPRA ORDINARIAS Y DE DOS DÍAS PARA ÓRDENES DE COMPRA EXTRAORDINARIAS, ORDEN DE COMPRA CONTEMPLADA EN EL ANEXO NÚMERO 18 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, RELATIVO A LA FECHA COMPROMETIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, **"EL INSTITUTO"** APLICARÁ UNA PENA EQUIVALENTE AL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO SIN INCLUIR EL I.V.A., DESCONTÁNDOSE ÉSTA EN LA FACTURACIÓN PENDIENTE DE PAGO Y SERÁ POTESTATIVO PARA EL INSTITUTO ACEPTAR LOS SERVICIOS MOTIVO DEL RETRASO.

LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO PROCEDAN, SE REALIZARÁN CON INDEPENDENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A QUE HAYA LUGAR, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS SUMAS COBRADAS POR CONCEPTO DE PENALIDAD NO EXCEDAN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE DICHOS INSTRUMENTOS LEGALES.

NO OBSTANTE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES INDICADAS, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR **"EL PROVEEDOR"**. POR LO TANTO, EL PROVEEDOR AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A EL INSTITUTO DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, PREVIAMENTE **"EL PROVEEDOR"** TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142, DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 73, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL INSTITUTO.

CALCULO DE PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE FORMULA:

$$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$$

DÓNDE:

PCA= PENA CONVENCIONAL

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA= NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.

VSPA= VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO PROCEDAN, SE REALIZARÁN CON INDEPENDENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A QUE HAYA LUGAR,

EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS SUMAS COBRADAS POR CONCEPTO DE PENALIDAD NO EXCEDAN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE DICHOS INSTRUMENTOS LEGALES.

NO OBSTANTE, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES INDICADAS, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

DEDUCCIONES.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DE LA LAASSP, LAS DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO SOBRE LA ENTREGA DE LOS BIENES LO CUAL SE VERIFICARÁ DE MANERA MENSUAL Y SE APLICARÁN LAS DEDUCTIVAS CORRESPONDIENTES EN CADA OCASIÓN QUE EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES DETALLADOS EN EL ANEXO 1.

DICHAS DEDUCTIVAS SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO, EN FORMA PROPORCIONAL AL VALOR DE LOS CONCEPTOS INCUMPLIDOS PARCIALMENTE O DEFICIENTES. LAS DEDUCTIVAS, NO EXCEDERÁN EL MONTO SEÑALADO PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.-

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA QUINTA.-

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SEXTA.-

TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA. -

IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA OCTAVA.-

PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA NOVENA

DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO. EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA-

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 150, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO DE QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA. -

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN

DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “**EL INSTITUTO**”, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO “EL INSTITUTO” DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ AL “EL PROVEEDOR” HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 150 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**VIGÉSIMA
TERCERA.-**

RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- A) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO; TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- B) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“EL INSTITUTO”**;
- C) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- D) OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- E) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- F) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- G) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- H) CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- I) CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA ADJUDICACIÓN O FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- J) CUANDO INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- K) SI ES DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS.
- L) CUANDO SE COMPRUEBE QUE **“EL PROVEEDOR”** ENTREGUE LOS BIENES CONTRATADOS, CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS SOLICITADAS EN ESTA LICITACIÓN.
- M) CUANDO TRANSMITA TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
- N) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

- O) CUANDO DE MANERA REITERATIVA Y CONSTANTE, **“EL PROVEEDOR”** SEA SANCIONADO POR PARTE DE **“EL INSTITUTO”** CON PENALIZACIONES SOBRE EL MISMO CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y CON ELLO SE AFECTEN LOS INTERESES DE **“EL INSTITUTO”**.
- P) EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- Q) CUANDO **“EL INSTITUTO”** EN UNA MISMA CLAVE, RECHACE 3 (TRES) LOTES POR DEFECTO MAYOR O 1 (UN) LOTE POR DEFECTO CRÍTICO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE LLEGARA A CELEBRAR.
- R) CUANDO EXISTAN MÁS DE TRES INCUMPLIMIENTOS POR CLAVE QUE INTEGRE EL SISTEMA.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, “EL INSTITUTO” COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **“EL INSTITUTO”**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **“EL PROVEEDOR”**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **“EL PROVEEDOR”** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“EL INSTITUTO” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **“EL INSTITUTO”** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA "LAASSP".

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA "LAASSP".

VIGÉSIMA CUARTA.-

RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A **“EL INSTITUTO”** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR “EL INSTITUTO”, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

**VIGÉSIMA
QUINTA.-**

DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECEirá LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA “**LAASSP**”.

**VIGÉSIMA
SEXTA.-**

CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA
SÉPTIMA.-

DOMICILIOS.

“LAS PARTES” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA.-

LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA
NOVENA.-

JURISDICCION.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ Y/O BOCA DEL RIO, VERACRUZ, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

**POR:
"EL INSTITUTO"**

Se eliminaron datos consistentes en RFC por considerarse informaci- n confidencial de una persona f'sica identificada o identificable y cuya difusi- n puede afectar la esfera del mismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 115 Fracci- n I de la LGTAIP.

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. VICTOR BERNAL DOLORES	DIRECTOR DE UMAE	
ING. RAMÓN SERRANO VELÁZQUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
C. MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ PERSONA FÍSICA.	VARC491115M36

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN"

PARTIDA 1 ESPECIALIDAD: HERRAMIENTA			
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
1	LAMPARA LED PLÁSTICA REFLECTORA, RECARGABLE, 2,000LM, MODOS DE ILUMINACIÓN: FRONTAL (ALTO, BAJO, INTERMITENTE), LUZ INFERIOR FIJA Y FILTRO DE LUZ ROJA, INCLUYE ADAPTADOR Y CABLE USB-USB-C, CON BATERÍAS DE LITIO INCLUIDAS, CARGA OPTIMA DE 8HRS, GRIP ANTIDERRAPANTE, CON UN ANGULO DE ILUMINACIÓN DE 10°,	PZA	\$215.00
2	IMÁN FLEXIBLE DE ACERO CON LED, 3KG, DE BATERÍAS AG13 INCLUIDAS, MANGO CONFORT GRIP, LED PARA LUGARES OSCUROS, DIMENSIÓN DEL IMÁN 58CM DE LARGO, MANGO DE 11 CM, CÓDIGO 15326	PZA	\$43.00
3	SUJETADORES CON MATRACA, CARGA MEDIA, MANERAL CUBIERTA PLÁSTICA GANCHO TIPO J, CARGA MÁXIMA 1,500KG, CARGA DE TRABAJO 500KG, CINTA L 5M X A 1 ½ (38MM), CÓDIGO 101831	JGO	\$211.00
4	ARCO CON MANGO ANTIDERRAPANTE (ERGONÓMICO) CON ASA SECUNDARIA PARA MAYOR CONTROL, CON PALANCA DE AJUSTE DE TENSIÓN DE LA HOJA, HASTA 21,000PSI, 1,500KG/CM2 , CÓDIGO 10232, CAPACIDAD DE CORTE 45 ° Y 90°, 125MM DE ALTO EN ASAS SECUNDARIA, 160MM DE ALTO EN MANGO PRINCIPAL Y 450MM DE LARGO	PZA	\$163.00
5	BARRA DE PALANCA PARA ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO, CÓDIGO 101061, LARGO TOTAL 60CM, LARGO DE BARRA 45 CM, ANCHO DE PUNTA 20MM, CON CASQUILLO DE ACERO QUE TRANSMITE EL IMPACTO DIRECTAMENTE A LA BARRA, PUNTA ANGULADA PARA MAYOR PALANCA, ACERO AL CROMO VANADIO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	\$199.00
6	BOMBA SUMERGIBLE DE USO RUDO, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE, SALIDA DE MANGUERA 2", SALIDA DE TUBERÍA 1 ½" Y 2", TENSIÓN/FRECUENCIA 127V / 60HZ, VELOCIDAD 3,450 RPM, MOTOR CON BOBINAS DE COBRE, CÓDIGO 12608, PESO 7KG CICLO DE TRABAJO 50 MIN POR 20 MIN. DIÁMETRO 16 CM, ALTO 37 CM.	PZA	\$1,500.00
7	MOTOBOMBA DIÁMETRO DE SALIDA 4", AUTOCEBANTE, BASTIDOR DE USO RUDO, CARCASA DE ALUMINIO, IMPULSOR DE HIERRO CÓDIGO 102422, POTENCIA DE 10 HP, FLUJO MÁXIMO 1,800 L/MIN., ALTURA MÁXIMA DE BOMBEO 35M, MAX PROF. DE SUCCIÓN 6M, DURACIÓN DE TANQUE CON 100% DE CARGA DE 2H, CAPACIDAD DE TANQUE 4.7 L, CILINDRADA DEL MOTOR 418CC, ARRANQUE ELECTRICO, DIMENSIONES 53X64X60, PESO 72 KG.	PZA	\$4,999.00
8	CAJA DE HERRAMIENTAS CALIDAD INDUSTRIAL CON BROCHES METÁLICOS INCLUYE CHAROLA PARA HERRAMIENTA PEQUEÑA, 17" LARGO, FONDO Y ALTO DE 10"X9" PESO DE 1.7KG, CÓDIGO 19656.	PZA	\$140.00
9	LINTERNA LED CARGABLE, TIPO MINERO, 500 LM, CUERPO DE ALUMINIO, DISEÑO CÓMODO Y COMPACTO, RESISTENTE AL IMPACTO Y SALPICADURAS DE AGUA, MODO DE ILUMINACIÓN: ALTO, MEDIO Y BAJO, INTERMITENTE., INCLUYE 1 BATERÍA DE LITIO, CLAVE 18435, CON ANGULO DE 10°, DIMENSIONES 8CM X 6 CM X 3CM,	PZA	\$304.00
10	LIMPIADORA DE ALTA PRESIÓN CON MANGUERA FLEXIBLE PARA TUBERÍAS DE 32MM A 100MM (1-1/4" A 4"), CON PRESIÓN REAL DE 1350 PSI, FLUJO DE 1.4 RPM PARA LIMPIEZA RÁPIDA DE TUBERÍAS, MOTOR DE 1.5 HP, 14 A, 115 V., DE BOMBA DÚPLEX CON CABEZAL DE BRONCE FORJADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PESO DE 30.5 KG., MOTOR DE 1,5 HP CONSUME UN MÁXIMO DE 14 A, CUMPLE LAS NORMAS NRTLCD DE UL. MODELO KJ-1350	PZA	\$10,000.00
11	ORGANIZADOR DE GAVETAS, MARCO ABS RESISTENTE A IMPACTO, GAVETA DE POLIPROPILENO TRASLUCIDO QUE PERMITE VER EL CONTENIDO, GAVETAS 44 (12 MEDIANAS Y 32 CHICAS) DIMENSIONES 51X16X40 CM, CÓDIGO 102642.	PZA	\$287.00
12	COMPRESOR LUBRICADO DE BANDA HORIZONTAL, PRESOSTATO CON 2 MANÓMETROS: PRESIÓN DEL TANQUE Y PRESIÓN REGULABLE, PROTECTOR TÉRMICO CONTRA SOBRE CALENTAMIENTO DE MOTOR, CABEZA CON 2 PISTONES Y DOBLE FILTRO, CÓDIGO 19005, POTENCIA MÁXIMA 4HP, TENSIÓN/FRECUENCIA 127V / 60HZ, MOTOR MONOFASICO, FLUJO DE AIRE .7 CFM / 90 PSI. DIMENSIONES 40X73X89, PESO 63KG.	PZA	\$4,522.00

PARTIDA 1 ESPECIALIDAD: HERRAMIENTA			
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
13	ESMERILADORA ANGULAR INALÁMBRICA DE 4-1/2" (115MM) 20V MAX* , FILTRO EXTRAÍBLE AYUDA A BLOQUEAR EL INGRESO DE SUCIEDAD DURANTE EL USO Y SE REMUEVEN PARA LIMPIEZA, FRENO KICK BACK BREAK TRABAJA CON EL SISTEMA E-CLUTCH® DE APAGADO AUTOMÁTICO SI SE DETECTA UN BLOQUEO, FRENO DE SEGURIDAD DETIENE LA RUEDA RÁPIDAMENTE CUANDO SE SUELTA EL GATILLO, VOLTAJE DE BATERIA 20 V, CON FRENO DE RETROCESO, LONGITUD DE 12.2", PESO 3.8 LB, POTENCIA 800W.	PZA	\$1,010.00
14	PINZAS PELACABLES AUTOMÁTICA CUERPO FABRICADO EN ACERO CON CUCHILLAS PARA CORTE DE CABLES Y MORDAZA PARA CRIMPAR, MANGO RECUBIERTO DE POLIPROPILENO Y TPR, PERILLA AJUSTABLE, TOPE PARA MEDIR LONGITUD, CAPACIDAD 10 A 22 AWG, PESO 320G.	PZA	\$115.00
15	PISTOLA SERIE 400 ALTO VOLUMEN, CON VASO DE PLÁSTICO 600ML, CON CONTROL DE FLUJO DE AIRE Y TAMAÑO DE ABANICO, CON ANGULO DE 0-24 CM, DIMENSIONES 35X17 CM, CÓDIGO 14031 PRESION DE 25 A 36PSI, CONSUMO DE AIRE 400L/MIN., BOQUILLA DE LATON GALVANIZADO CON PULVERIZADOR FINO, TOBERA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	\$500.00
16	PISTOLA ELÉCTRICA PARA PINTAR, ALTO VOLUMEN / BAJA PRESION, CON CICLO DE TRABAJO 30 MIN X 15 DE DESCANSO, CON BOQUILLA, TOBERA Y AGUJAS METÁLICAS, FLUJO DE PINTURA AJUSTABLE, PRESION CONSTANTE, CONTROL DE ABANICO EN 2 MODOS HORIZONTAL Y VERTICAL, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, TOBERA DE 1.8MM, CORREA PARA USO FÁCIL, CÓDIGO 15383, CONSUMO 5.2 A, POTENCIA 600 W, RENSION / FRECUENCIA 127V / 60HZ, FLUJO MÁXIMO 450 ML/MIN., INCLUYE MANGUERA DE 1.45 M, VASO DE 900 ML, 2 VISCOSÍMETROS.	PZA	\$650.00
17	JUEGO DE AVELLANADOR Y CORTADOR DE TUBO EN ESTUCHE DE PLÁSTICO, CÓDIGO 12871.	PZA	\$300.00
18	CORTADOR DE TUBO DE PLÁSTICO CON CUERPO DE ALUMINIO MANGO COMFORT GRIP, CÓDIGO 12867, CAPACIDAD DE CORTE 2 ½" (65MM) CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, CON SISTEMA DE MATRACA.	PZA	\$281.00
19	CORTADOR DE VIDRIO CON DEPÓSITO DE ACEITE, SISTEMA AUTO LUBRICANTE, CUCHILLA DE CARBURO DE TUNGSTENO, INCLUYE GOTERO, MANGO METÁLICO CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE, ANGULO DE CORTE 135°, CÓDIGO 19605, LARGO 6", DIÁMETRO DE CUCHILLA 3.5MM, CAPACIDAD DE CORTE 8MM.	PZA	\$52.00
20	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4"X 8" ,(DIAMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DE MANGO 107MM) CON HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO CONFORT GRIP EN POLIPROPILENO.	PZA	\$27.00
21	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/8"X 6" HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, DIAMETRO DE LA BARRA 3.2MM, LONGITUD DE BARRA 152MM, LONGITUD DE MANGO 76.5MM	PZA	\$19.00
22	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 3/16"X 8", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, DIAMETRO DE LA BARRA 4.7MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DE MANGO 96MM.	PZA	\$25.00
23	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4"X4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 107MM.	PZA	\$25.00
24	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/4"X4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 107MM.	PZA	\$25.00
25	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/4"X8", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 6.3MM, LONGITUD DE BARRA 203MM, LONGITUD DEL MANGO 107MM.	PZA	\$26.00
26	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/8"X4", HEXAGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIAMETRO DE BARRA 3.2MM, LONGITUD DE BARRA 100MM, LONGITUD DE MANGO 76.5MM.	PZA	\$15.00
27	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/16"X4"	PZA	\$20.00
28	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/16"X8", HEXÁGONO EN BARRA, PUNTA MAGNETIZADA, MANGO FABRICADO EN POLIPROPILENO, DIÁMETRO BARRA 4.7MM, LONGITUD BARRA 203MM, LONGITUD MANGO 96MM.	PZA	\$25.00
29	CUTTER CON ALMA Y CUERPO METÁLICO Y GRIP, PARA TRABAJO PESADO, LARGO 18 CM, SEGURO AUTOMÁTICO. GRIP ANTIDERRAPANTE. INCLUYE 5 CUCHILLAS DE ACERO SK2 CÓDIGO. 17902.	PZA	\$100.00

PARTIDA 1 ESPECIALIDAD: HERRAMIENTA

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
30	CUCHARA FORJADA FILADELFIA, MANGO CONFORT GRIP, TOPE ERGONÓMICO QUE PROTEGE EL DEDO Y EVITA LESIONES, TOPE DE PLÁSTICO QUE PERMITE GOLPEAR SIN DEFORMARSE, MANGO BIMATERIAL, MEDIDA 11", CÓDIGO 11234.	PZA	\$98.00
31	JUEGOS DE DADOS MIXTOS CON MATRACA 21 PIEZAS, MECANISMO DE 45 DIENTES QUE PERMITE MOVIMIENTOS MÍNIMOS EN ÁREAS ESTRECHAS, LIBERACIÓN RAPIDA DE BOTÓN, MANGO MOLETEADO ANTIDERRAPANTE, CODIGO 103108	JGO	\$317.00
32	JUEGOS DE DADOS MIXTOS CON MATRACA 21 PIEZAS, MECANISMO DE 45 DIENTES QUE PERMITE MOVIMIENTOS MÍNIMOS EN ÁREAS ESTRECHAS, LIBERACIÓN RAPIDA DE BOTÓN, MANGO MOLETEADO ANTIDERRAPANTE, CODIGO 103109	JGO	\$411.00
33	DESATORNILLADOR DE IMPACTO CON 4 PUNTAS (2 PLANAS DE 8 Y 10 MM- 2 DE CRUZ PH2, PH3), FABRICADO EN ACERO AL CARBONO, ADAPTADOR PARA PUNTAS CUADRO 3/8, INCLUYE ESTUCHE, CÓDIGO 101176.	PZA	\$300.00
34	DESARMADOR TIPO MATRACA CON 42 PUNTAS Y 14 DADOS, CÓDIGO 18220.	PZA	\$154.00
35	DESARMADOR DE JOYERO CON 42 PUNTAS PARA TRABAJOS DE ELECTRÓNICA Y PRECISIÓN, MANGO ERGONÓMICO ANTIDERRAPANTE, CABEZA GIRATORIA, PORTA PUNTAS MAGNÉTICO, MANGO DE ALUMINIO, CÓDIGO 14163.	JGO	\$125.00
36	FLEXÓMETRO INDUSTRIAL, ESPESOR DE CINTA 0.16MM, NÚMEROS GRANDES FÁCIL LECTURA, GRADUACIÓN VERTICAL EN CARA POSTERIOR, GANCHO DOBLE MAGNÉTICO, CLIP DE PALANCA PARA MEJOR SUJECIÓN, CÓDIGO 12696.	PZA	\$149.00
37	DESTAPA CAÑOS ELÉCTRICO. INCLUYE JUEGO DE CABLES. PARA LIMPIAR DESAGÜES DE 3/4" A 2 1/2". MOTOR ELÉCTRICO DE DOBLE AISLAMIENTO CON ENCHUFE POLARIZADO CON PORTA HERRAMIENTA DE ACCIONAMIENTO CORREDIZO. 115V MONOFÁSICA CA 1.15 AMP, 60 HZ. DE 0 A 450 RPM	PZA	\$9,000.00
38	ESCALERA DE ALUMINIO DE TIJERA 3 MTS	PZA	\$1,900.00
39	JUEGO DE PUNTAS MIXTAS LARGO 1" Y 2" PULGADAS, 80 PZAS, DE EXTENSIÓN HEXAGONAL, MAGNÉTICO, CÓDIGO 102391	PZA	\$183.00
40	EXTRACTOR PARA BALEROS, POLEAS DE 6" DE ABERTURA, CON LARGO DE TORNILLO DE 10"	PZA	\$444.00
41	MEDIDOR LASER DE DISTANCIA 100M, UNIDAD MÍNIMA DE MEDICIÓN 1MM, APAGADO AUTOMÁTICO 5 MIN, ROSCA DE 1/4" PARA TRIPIE, RANGO DE 0 A 100M, NIVEL DIGITAL INCLUYE 2 PILAS AAA ALCALINAS, PANTALLA A COLOR DE 46 MM, CUERPO RESISTENTE AL IMPACTO, CON FUNDA CORREA Y DESARMADOR, CUMPLE LA NORMA NOM-001-SCFI, CÓDIGO 100374.	PZA	\$810.00
42	PATÍN HIDRAULICO TRASPALETA, RUEDAS Y RODILLOS FABRICADOS CON MATERIALES QUE NO RAYAN PISOS O SUPERFICIES, SISTEMA TÁNDEM DE MAYOR ESTABILIDAD, CONSTRUCCIÓN REFORZADA, ALTURA MÍNIMA DE UÑAS 80MM, DIMENSIONES 122X37X124 CM, CÓDIGO 15083	PZA	\$5,850.00
43	LINTERNA LED DE ALUMINIO RECARGABLE DE ALTA INTENSIDAD, RESISTENTE AL IMPACTO Y SALPICADURA DE AGUA, DISEÑO TÁCTICO, MODO DE ILUMINACIÓN ALTO, BAJO, E INTERMITENTE, MEDIDAS 4X25 CM, CARGA OPTIMA DE 8HRS, INCLUYE CABLE USB CON TECNOLOGÍA KLINLITE, CÓDIGO 16779.	PZA	\$386.00
44	HIDROLAVADORA ELÉCTRICAS CICLO DE TRABAJO A CORRIENTE NOMINAL 50 MIN X 20 MIN, SISTEMA DE CONEXIÓN RAPIDA, FÁCIL TRANSPORTACIÓN, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, LIMPIADOR DE BOQUILLA INCLUIDO, CODIGO 101595, MANGO TELESCÓPICO, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN 5M, CABLE DE ALIMENTACIÓN 5M, LANZA AJUSTABLE, 2000PSI.	PZA	\$1,798.00
45	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA CON SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO, CON DOBLE FILTRO, SISTEMA DE CONEXIÓN RAPIDA, DISEÑO LIGERO Y PORTATIL, AHORRADOR DE AGUA, DIMENSIONES 20X30X25 CM CODIGO 102795.	PZA	\$900.00
46	LINTERNA RECARGABLE LED, CON LUZ DE EMERGENCIA, 480LM, LED DE ALTA INTENSIDAD FRONTAL, LED COB Y LUZ ROJA LATERAL, CON CUERPO DE ALUMINIO Y ABS, RESISTENTE AL GOTEÓ DE AGUA, MODO DE ILUMINACIÓN ALTO, BAJO E INTERMITENTE (FRONTAL) BAJO LUZ ROJA FIJA Y ROJA INTERMITENTE (FRONTAL) INCLUYE 1 BATERÍA DE LITIO, DIMENSIONES 5X19 CM, CÓDIGO 13415, BASE METÁLICA	PZA	\$149.00
47	JUEGO DE LLAVES EXTRALARGAS COMBINADAS PULIDAS MIXTAS, MUESCA HEXAGONAL, CÓDIGO 13691	JGO	\$900.00

PARTIDA 1 ESPECIALIDAD: HERRAMIENTA

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
48	JUEGO DE LLAVES ALLEN LARGAS MIXTAS PUNTA DE BOLA, ESTUCHE DE TELA, DE DOBLE POSICIÓN, FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, MAS RESISTENTE AL DESGASTE, ACABADO SATINADO, CÓDIGO 15562	JGO	\$250.00
49	PERICO DE BOCA EXTRA ANCHA, GRADUACIÓN EN MM, MANGO COMFORT GRIP DE 10"	PZA	\$200.00
50	LLAVE AJUSTABLE PARA PLOMERO 8" DISEÑO COMPACTO DE GRAN APERTURA, LIGERO Y RESISTENTE, CREMALLERA DE SUAVE APERTURA, MORDAZAS LISAS, FABRICADO EN ALEACIÓN DE ALUMINIO, CÓDIGO 101387	PZA	\$149.00
51	JUEGO DE MACHUELOS Y TARRAJAS INCLUYE ESTUCHE DE PLASTICO, DE 76 PIEZAS, CODIGO 12443. CONTENIDO MANERAL TIPO GARROTE, 2 MANERALES TIPO T CON BARRA CORREDIZA, MANERAL PARA TARRAJA CON GUÍA, MANERAL PARA TARRAJA SIN GUÍA, 34 MACHUELOS, 34 TARRAJAS, 2 CALIBRADORES DE CUERDA Y DESARMADOR PLANO.	JGO	\$808.00
52	JUEGO DE TARRAJA PARA TUBO CON CABEZALES DE SISTEMA MATRACA REVERSIBLE, PEINES FABRICADOS EN ACERO AL CROMO PARA LARGA DURACIÓN, CODIGO 13071	JGO	\$1,600.00
53	ESMERIL DE BANCO, TENSIÓN 127 V, FRECUENCIA 60HZ, VELOCIDAD 3,450 RPM RUEDA DE 8" (20CM) POTENCIA NOMINAL ¾ HP, CONSUMO 4.4 A PESO 12.5KG, CÓDIGO 12786		\$1,404.00
54	ROTOMARTILLO 1,200W ½", CICLO DE TRABAJO A CORRIENTE NOMINAL 50 MIN, X 20 MIN, MANGO ERGONÓMICO CON GRIP ANTIDERRAPANTE, MANGO AUXILIAR CON GRIP, CON LUZ LED, 2 VELOCIDADES MECÁNICAS, DIMENSIONES 38X23 CM, CUMPLE CON LA NORMA NOM-003-SCFI, CODIGO 16666, INCLUYE VARILLA DE PROBADOR DE PROFUNDIDAD Y LLAVE PARA BROQUERO.	PZA	\$1,300.00
55	HERRAMIENTA ROTATIVA 150 W CON 201 ACCESORIOS, CICLO DE TRABAJO 30 MIN X 15 MIN, INCLUYE EXTENSIÓN TIPO LÁPIZ CON COLLET, ESTUCHE ORGANIZADOR, DIMENSIONES 25X6 CM, CODIGO 101669	PZA	\$400.00
56	ROTOMARTILLO INALÁMBRICO DE ½ " 20V TORQUE CON 21 NIVELES DE AJUSTE, DIMENSIONES 20X24 CM, 2 VELOCIDADES MECÁNICAS, BROQUERO METÁLICO, CON SELECTOR DE VELOCIDAD, GRIP ANTIDERRAPANTE, CUMPLE CON LA NOM-003-SCFI, PESO 1.7KG, INCLUYE 2 BATERÍAS DE LITIO Y MALETA DE 14" CON CARGADOR, CAPACIDAD DE BATERÍA 2AH, CÓDIGO 101453	PZA	\$1,900.00
57	DESATORNILLADOR DE IMPACTO INALÁMBRICO 20 V, 3 VELOCIDADES ELECTRÓNICAS, 3 NIVELES DE TORQUE, CÓDIGO 101402, INCLUYE 2 BATERÍAS DE LITIO MALETA DE 14" Y CARGADOR, PESO 1.5 KG.	PZA	\$2,000.00
58	MARRO OCTAGONAL, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 14" CON ABSORBEDOR DE IMPACTO, GRIP ANTIDERRAPANTE CON DOBLE INYECCIÓN QUE REDUCE LAS VIBRACIONES, CÓDIGO 19883.	PZA	\$100.00
59	MARRO OCTAGONAL MANDO DE MADERA 36" CABEZA, 20LB, CÓDIGO 16516, CON ABSORBEDOR DE IMPACTO.	PZA	\$699.00
60	MARTILLO FORJADO EN UNA PIEZA, UÑA CURVA, CABEZA 200Z, CARA 1 1/8, MANGO 14", CÓDIGO 16820, MANGO CON TPR QUE REDUCE LAS VIBRACIONES DEL GOLPE.	PZA	\$200.00
61	MAZO DE HULE, CABEZA BLANCA QUE NO SE ENSUCIA Y NO DAÑA SUPERFICIES, CODIGO 16932, CABEZA 24OZ, CARA 2 1/2 , MANGO DE 16"	PZA	\$120.00
62	MULTIDETECTOR DE MATERIALES DETRÁS DE MUROS, CON MEDICIÓN DE HUMEDAD EN MADERA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PROFUNDIDAD MÁXIMA 12 CM, PESO 145G, DIMENSIONES 7X16 CM, CUMPLE CON LA NORMA NOM-001-SCFI, PANTALLA LCD, CUERPO ABS RESISTENTE A IMPACTOS, CODIGO 100651 INCLUYE PILA 9V.	PZA	\$600.00
63	PALA CUADRADA PUÑO Y, CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, HOMBROS EXTENDIDOS, MODELO T-2000, ESPSOR 1.3MM, ANCHO 9 1/2 " , LARGO DE CABEZA 19 5/8", LARGO TOTAL 40 ¾" , CODIGO 102457	PZA	\$150.00
64	PORTA HERRAMIENTA Y CINTURÓN DE POLIÉSTER DE USO RUDO LAVABLE, INCLUYE CINTURÓN AJUSTABLE, CON CLIP DE ACERO, CINTAS REFLEJANTES, COMPARTIMIENTO LATERALES DE CUERO, CADENA PARA SUJETAR CINTA, DIMENSIONES 60X27 CM, CÓDIGO 10101.	PZA	\$310.00
65	POLIPASTO INDUSTRIAL, CON SISTEMA DE FRENADO CON DOBLE TRINQUETE, MECANISMO DE TRIPLE ENGRANAJE, CADENA DE CARGA FABRICADA EN ACERO AL MAGNESIO, RESISTENTE Y DURABLE, CÓDIGO 16829, CAPACIDAD DE CARGA 10 T, LARGO DE CADENA 13.30 M, ESPESOR DE ESLABÓN 9 MM, APERTURA DE GANCHO 52 MM, DIMENSIONES 465X196X385 MM, PESO NETO 72 KG, NO. DE CADENA DE CARGA 4.	PZA	\$6,000.00

PARTIDA 1 ESPECIALIDAD: HERRAMIENTA			
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
66	REMACHADORA 8" CON SISTEMA DE PRESIÓN AJUSTABLE, FÁCIL MANTENIMIENTO, BOQUILLAS CON INDICADOR DE COLOR PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN, MANGO ERGONÓMICO ANTIDERRAPANTE, BOQUILLAS DE CAMBIO RÁPIDO, CÓDIGO 100333.	PZA	\$120.00
67	REMACHADORA TIPO ACORDEÓN, LONGITUD SIN EXTENDER 11" EXTENDIDA 2'", MANGO ERGONÓMICO, CODIGO 17962	PZA	\$300.00
68	CARETA PROFESIONAL CON PANEL DIGITAL, DESACTIVACIÓN GRADUAL DE SOMBRA, FABRICADA EN POLIAMIDA PARA MAYOR RESISTENCIA ¿, 6 POSICIONES AJUSTABLES PARA UN RANGO DE MAYOR VISIÓN, INCLUYE BOLSA PROTECTORA, CÓDIGO 14632, VELOCIDAD DE OSCURECIMIENTO 1/30,000 S AUTOMÁTICO, ARE DE VISIÓN 10X6 CM.	PZA	\$900.00
69	GUANTES DE PIEL DE CABRA ALTA DURABILIDAD, EXCELENTE DESTREZA. ALTA FLEXIBILIDAD Y CONFORT, PUÑO AJUSTADO, CLAVE GU-725	PAR	\$70.00
70	GUANTE DE CARNAZA PUÑO DE SEGURIDAD 3 ½" PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS PULGAR RECTO Y PUÑO LARGO, CÓDIGO GU-535	PAR	\$75.00
71	GUANTES TEXTILES CON RECUBRIMIENTO DE NITRILO, USO GENERAL, PARA PROCESOS HÚMEDOS O SECOS ,RESISTENTES AL CONTACTO DIRECTO CON ACEITES, GRASAS Y SOLVENTES, CON PUÑO DE SEGURIDAD, CÓDIGO GU-845.	PAR	\$80.00
72	BOTAS INDUSTRIALES DE PVC, GRAN DURABILIDAD (RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, FLEXIÓN Y DESGARRE), ALTURA 40 CM, DISEÑO QUE IMPIDE LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS, PUNTA REFORZADA, SUELA ANTIDERRAPANTE.	PAR	\$110.00
73	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS, FABRICADAS EN PIEL, DISEÑO SUAVE Y ERGONOMICOQUE REDUCE LA FATIGA, RESISTENTES A ACEITES Y SOLVENTES, PLANTILLA QUE ABSORBE EL IMPACTO, SUELA ANTIDERRAPANTE, CASQUILLO DE POLIAMIDA, CON CINTA REFLEJANTE, SOPORTE QUE BRINDA ESTABILIDAD, COLOR CAFÉ CÓDIGO 15471 AL 15476	PAR	\$850.00
74	PISTOLA CALAFATEADORA TIPO ESQUELETO, MUELA ROBUSTA, DOBLE VARILLA DE EMPUJE Y MEDICIÓN, USO RUDO, CUERPO DE ACERO /ALUMINIO, CÓDIGO 17558	PZA	\$110.00
75	KIT DE SOLDADURA CON CAUTIN PROFESIONAL TIPO LÁPIZ 25W, 19 PZAS, PARA TRABAJO LIGERO DE ELECTRÓNICA Y PRECISIÓN, POTENCIA 25W, TENSIÓN/FRECUENCIA 120V/0HZ INCLUYE: BASE, CAUTIN DE 25W, DESOLDADOR, DESARMADOR, SOLDADURA, 2 PINZAS (1 CURVA, 1 RECTA) JUEGO DE 5 PUNTAS DE REPUESTO, 6 PUNTAS DOBLES PARA DESOLDAR Y ESTUCHE, CÓDIGO 102424.	JGO	\$320.00
76	SOLDADORA INVERSORA 100 A, CICLO DE TRABAJO 6MIN DE TRABAJO POR 4 MIN, DE DESCANSO, PESO 3.6KG, CORRIENTE 20-100 A CD, CÓDIGO 11781, INCLUYE CABLE TENAZA PARA TIERRA 1.9 M, CABLE CON TENAZA PORTA ELECTRODO 1.8M, CABLE DE ALIMENTACIÓN CON CLAVIJA 2M	PZA	\$1,600.00
77	VENTOSAS PARA VIDRIO (DE ALUMINIO) CUERPO REFORZADO CON PALANCAS DE LIBERACIÓN, 12 CM DE COPA DE CAUCHO, CÓDIGO 100762, DE TRES COPAS, PESO 1 KG.	PZA	\$187.00
78	FAJA CON 4 VARILLAS DE SOPORTE LUMBAR CON REFUERZO CENTRAL Y TIRANTES ELASTICOS AJUSTABLES TALLA 40 A 44, DE POLIESTER, ELASTANO, NYLON Y POLIETILENO.	PZA	\$89.00
79	CONJUNTO IMPERMEABLE DOBLE CON CAPA, CON REFLEJANTE, ESPESOR 0.35MM, IDEAL PARA TRABAJAR CON LÍQUIDOS ABRASIVOS, 2 CAPAS DE MATERIAL DE PVC/POLIÉSTER, VENTILACIÓN EN AXILAR, 2 BOLSAS, CINTAS REFLEJANTES DE ALTA VISIBILIDAD 2" CÓDIGO 17407 AL 17410	PZA	\$300.00
80	GUANTES LARGOS DE HULE NATURAL PARA MANEJO DE ACIDO SULFÚRICO	PAR	\$85.00
81	KIT DE CABLE DE EQUIPO ESTÁNDAR CON 5 SECCIONES DE CABLE C-10, CABLE DE 7/8 PULG. X 15 PIES (75 PIES, 23 M) Y PORTA CABLES. PARA SU USO EN MAQUINA LIMPIADORA DE DESAGÜES MARCA RIDGID MODELO K-60SP-SE	KIT	\$7,500.00
82	LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTE, DISEÑO PARA OFRECER VISTA PANORÁMICA, LIVIANO. INCLINACIÓN DE LENTE Y LONGITUD DE PATILLA AJUSTABLE, PROTECCIÓN RAYOS UV ANTIRRAYAS. CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA DGN-S-3-1977.	PZA	\$20.00
83	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 12"	PZA	\$85.00
84	LIMA PLANA BASTARDA DE 12"	PZA	\$70.00
85	LIMA REDONDA BASTARDA DE 12"	PZA	\$65.00
86	LIMA TRIANGULAR DE 6"	PZA	\$15.00

PARTIDA 1 ESPECIALIDAD: HERRAMIENTA

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
87	LLAVE PARA LAVABO PARA TUBO DE 3/8" A 1 1/4" MANDÍBULAS DE ALEACIÓN DE ACERO FORJADO ACCIONADAS POR RESORTE, SOPORTE DE TENSIÓN HASTA UN ÁNGULO MÁXIMO DE 90°. VÁSTAGOS TELESCÓPICOS PARA LONGITUDES DE 10 PULGADAS A 17 PULGADAS.	PZA	\$250.00
88	EXTRACTOR PATA DE GALLO CÓDIGO EXT-15	PZA	\$110.00
89	LLAVE PERICO DE 12" PAVONADA.	PZA	\$180.00
90	LLAVE RECTA PARA TUBERÍA (STEELSON) DE 12"	PZA	\$155.00
91	LLAVE RECTA PARA TUBERÍA (STEELSON) DE 14"	PZA	\$200.00
92	LLAVE UNIVERSAL PARA LAVABO	PZA	\$120.00
93	MANIFOLD DE ALTA Y BAJA PRESIÓN CON MANGUERA, PARA REFRIGERACIÓN PARA R410A	JGO	\$1,000.00
94	MARCADOR ELÉCTRICO	PZA	\$500.00
95	AMPERÍMETRO DE GANCHO DIGITAL, MEDIDA DE CORRIENTE CA DE 400 ³ , MEDIDA DE TENSIÓN CA Y CC DE 600 V, CON ESCALA DE CAPACITANCIA, DIMENSIONES 207X75X34, PESO 265G, DIAMETRO 30MM, CATEGORÍA DE SEGURIDAD CAT III 600V Y CAT IV 300V.	PZA	\$500.00
96	MULTÍMETRO DIGITAL CUMPLE CON NORMAS CAT III 600V Y 300V, GANCHO MAGNETICO, PANTALLA RETROILUMINADA DE 3 3/4 DÍGITOS, RANGO 6.000V/60.00V/600.0V, BATERIA DE 9 VOLTIOS ALCALINA, PESO 404G, DURACIÓN DE BATERIA 300 HORAS, TAMAÑO 167.1X85.1X46.0MM, TEMPERATURA DE TRABAJO -10°C A 50°C, VOLTAJE MAX 600V.	PZA	\$483.00
97	DETECTOR DE CORTACIRCUITOS ELECTRICO AVANZADO CON KIT RASTREADOR DE CABLES Y ESTUCHE, DE MATERIAL ABS Y COMPONENTES ELETROCNISOS, VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA HASTA 24H, CUMPLE CON LA NORMA CAT III 600 V, INCLUYE: FUSIBLES Y CABLES ENERGIZADOS Y NO ENERGIZADOS, LINTERNA PARA ILUMINACIÓN EN LUGARES CON POCA LUZ Y FUNCIÓN NCV PARA PROBAR SI LOS CABLES ESTÁN ENERGIZADOS, EL TRANSMISOR CUENTA CON INDICADORES DE VOLTAJE EXTERNO CA/CD DE 12 V, 48 V, 120 V, 240 V Y 480 V (TRANSMISOR, RECEPTOR, BARRA Y CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, PINZAS TIPO COCODRILO, ADAPT. DE CABLE DE PRUEBA DE 3' Y 20', CABLES DE PRUEBA DE CONECTOR DE CA, INSTRUCCIONES, TODAS LAS BATERÍAS NECESARIAS Y ESTUCHE RÍGIDO PARA TRANSPORTE) LONGITUD TOTAL: RECEPTOR: 7,05" (17,9 CM); TRANSMISOR: 8,72" (22,2 CM) ALTURA TOTAL:RECEPTOR: 1,84" (4,5 CM); TRANSMISOR: 1,51" (3,9 CM) ANCHO TOTAL: RECEPTOR: 3,90" (9,9 CM); TRANSMISOR: 2,07" (5,3 CM) PESO: TRANSMISOR: 16,5 OZ (470 G); RECEPTOR: 11 OZ (312 G)	PZA	\$1,300.00
98	PÉRTIGA DE FIBRA DE VIDRIO DE 4 MTS, PARA LIBRANZAS ELÉCTRICAS	PZA	\$2,500.00
99	PINZA DE PRESIÓN DE 10" APERTURA MÁXIMA DE QUIJADA 2 19/32", QUIJADA RECTA 10" USO INDUSTRIAL	PZA	\$80.00
100	PINZA MECÁNICA DE 8" CROMADA.	PZA	\$62.00
101	PINZAS DE ELECTRICISTA DE 8" CON MANGO AISLADO.	PZA	\$100.00
102	PINZAS DE PUNTA CORTE DIAGONAL NUMERO DOS CERO SIETE GUION SEIS.	PZA	\$62.00
103	ESPÁTULA FLEXIBLE DE ACERO INOXIDABLE, MANGO COMFOT GRIP, CÓDIGO 15854.	PZA	\$85.00
104	PISTOLA TIPO VENTURI CON VÁLVULA DE CONTROL	PZA	\$60.00
105	PROBADOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO TIPO LAPIZ, CLASIFICACION DE SEGURIDAD IV 1000V,, RANGO DE OPERACIÓN DE 50 A 1000 V CA, FABRICADO EN RESINA PLASTICA DE POLICARBONATO DURADERO, DISEÑO COMPACTO Y LIVIANO CON PRACTICO CLIP PARA SUJETARLO EN BOLSILLO, CON PROTECCION ANTICAIDA DE 6,6 PIES/2 M, RANGO DE FRECUENCIA 50-5000HZ, DIMESION 140MMX18MMX25MM.	PZA	\$89.00
106	RESPIRADOR CARA COMPLETA	PZA	\$500.00
107	RESPIRADOR DE MEDIA CARA	PZA	\$180.00
108	SACABOCADO DE GOLPE PARA CORTAR EMPAQUE, HULE CUERO DE 1/4", 5/16", 3/8", 7/16" Y 1/2", JUEGO 5 PIEZAS	JGO	\$100.00
109	SOPLITE CON CHISPA ENCENDIDO ELECTRÓNICO. INCLUYE TANQUE DESECHABLE	PZA	\$199.00
110	JUEGO DE DADOS 36 PZAS, INCLUYE: 30 DADOS, 12 PUNTAS DE 6° 22MM, 2 EXTENSIONES DE 3 Y 6", 1 MATRACA 1 MANGO ARTICULADO, 1 NUDO UNIVERSAL, 1 BARRA CORREDIZA, Y ESTUCHE, CÓDIGO 13955	PZA	\$1,198.00
111	PINZAS DE PUNTA Y CORTE	PZA	\$60.00
112	LIJADORA ROTO-ORBITAL 5", CICLO DE TRABAJO 30 X 15MIN, EXCENRICIDAD 1.35MM, MANGO ERGONÓMICO CON GRIP ANTIDERRAPANTE, VELOCIDAD VARIABLE 6 NIVELES, RECOLECTOR	PZA	\$789.00

PARTIDA 1 ESPECIALIDAD: HERRAMIENTA

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO SIN I.V.A.
	CON FILTRO PARA MEJOR LIMPIEZA INCLUYE 3 DISCOS DE LIJA GRANO 80,, RECOLECTOR CON FILTRO DE POLVO, CÓDIGO 15399		
113	EQUIPO COMPLETO DE OXIACETILENO, INCLUYE TANQUES DE 10 L	PZA	\$10,000.00
114	JUEGO DE DESARMADORES DIELECTRICOS FABRICADOS EN ACERO AL CROMO VANADIO CON MANDO DE POLIPROPILENO/TPR Y PUNTAS MAGNETIZADAS, RESISTENTES HASTA 1,000V, INCLUYE: DESARMADOR PLANO 1/8X4", 5/32"X4", 7/32"X5", ¼" X 6", DESARMADOR PHILLIPS PH1X3", PH2X4" Y 1 PROBADOR DE CORRIENTE. DUREZA DE LA BARRA 50-58HRC.	JGO	\$250.00
115	SIERRA CALADORA INDUSTRIAL, MOTOR DE 750 W, REGULADOR DE 7 VELOCIDADES, SISTEMA DE ANGULO DE CORTE, SISTEMA DE CAMBIO RAPIDO DE SEGUETA ¼ DE VUELTA, LED PARA ILUMINAR EL AREA DE TRABAJO, GUIA PARALELA PARA CORTES MAS PRECISOS, BOTON DE USO CONTINUO, CAPACIDAD DE CORTE DE MADERA 800-3,000CPM, CAPACIDAD DE CORTE ACERO 10MM, PESO 3.3K, INCLUYE GUIA PARALELA, SEGUETA, ADAPTADOR PARA ASPIRADORA Y PROTECTOR BASE.	PZA	\$1,125.00
116	PRENSA "C" DE HIERRO NODULAR 6", CON MARCO REFORZADO, MORDAZA GIRATORIA PARA UN MEJOR AJUSTE, MANIJA DESLIZANTE TIPO "T", PROFUNDIDAD DE QUIJADA 72 MM, LONGITUD DE TORNILLO: 231 MM, MEDIDA DE TORNILLO 13.7 MM, APERTURA MÁXIMA DE QUIJADA: 152 MM, PRESIÓN MÁXIMA 2200 LB.	PZA	\$121.00
117	SIERRA CIRCULAR 5008 MG, PROFUNDIDAD DE CORTE 75.5 MM (3"), POTENCIA 1,800 W, MÁXIMA CAPACIDAD DE CORTE A 0 GRADOS: 75.5 MM, A 45 GRADOS: 57 MM, DIÁMETRO DE DISCO 210 MM, VELOCIDAD SIN CARGA 5,200 RPM, DIMENSIONES 332X243X277 MM, PESO 5.1KG, PLACA CUBIERTA DE NEOPRENO, EMPUÑADURA ERGONÓMICA.	PZA	\$1,300.00
118	JUEGO DE FORMONES ¼", ½", ¾", FABRICADOS CON ACERO FORJADO, LARGO 3".	JGO	\$100.00
119	MAQUINA PARA FREGADERO K-45, CON CABLES DE 5/16" (8 MM) PARA TUBERÍAS DE ¾" A 1 ½", CAPACIDAD DE TAMBOR 15 M DE 8MM.	PZA	\$5,250.00
120	NIVEL LASER RECARGABLE DE 2 LÍNEAS CRUZADAS, LUZ VERDE 30 M ALCANCE MAX INTERIOR 30M, ALCANCE MÁXIMO EXTERIOR 10 M, AUTONIVELANTE, ROSCA DE ¼" PARA TRIPIE, CUBIERTA DE TPR, RESISTENTE AL IMPACTO, SOPORTE MAGNÉTICO, PLACA DE MEDICIÓN, USO CONTINUO DE 5HRS, CUMPLE CON LA NOM-001-SCFI, CÓDIGO 17078	PZA	\$705.00

	IMPORTES ADJUDICADOS	
	MÍNIMO	MÁXIMO
SUBTOTAL	\$206,896.55	\$517,241.38
I.V.A.	\$33,103.45	\$82,758.62
IMPORTE TOTAL	\$240,000.00	\$600,000.00

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
HERRAMIENTAS				PEDIDO		PEDIDO		PEDIDO				

Se eliminaron datos consistentes en RFC, cadena original, número de serie y certificado por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera del mismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 115 Fracción I de la LGTAIP.

Contrato: CCON26VN10010012

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN
RFC [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 08/05/2026 16:06

[Redacted]

Firma:
E+jLe/TBoaNN03ZCjPGIwxTCHiL7vGQZqKoaPhve1Rj38w67eC4yVHN3+uq0L8E1fYq5f+CValtNPN74YUYu2UhFzVxbwmWfLLT31wb0yUbvdlFEfHco4KJ12QnzNbtXjosS+fPBNUU1HorQJ/M1Ta33zStg+P7P
o0AooVG9C8nZrZzNJ1mn2TqbKeSj1YoCwsEjTnqvoUM+LY0Bo0Rs1SLp7d0YVjjqKfo9LaRhQ0vTdcchveDFaT03a7eFWG7KIL79MNGHgM7nUVxmpylD/rbZCbX2o8Y081yhTrgmriB0KdQT5hFgFU3GgKjago5N
OKKfs7wWUb66490nNzaFtQ==

Firmante: RAMON SERRANO VELAZQUEZ
RFC [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 11/05/2026 09:21

[Redacted]

Firma:
Evpt9QLdMw5MheMrfr8dzqoG5aU1vrcgsodAp9n6jZT2IoTdH6vrxeHvXuF8PCd8VMvbsYHChTlMvJeR2Q2DxRAW0Xa9Zu49GtpaMk6Xw0vvg6EDFHjw2YoLfAvncRAHG7tBQUr0zJWQT/GB0+9n9YNu4LIfeVIO
yFzT15+wNxVaeWsVmKzZiYwcrYB/eRwz2aGpcWD8Pf/bYcp50vMCvsoRW1kf/r4E1wj4r6F2+/+tGvz+v/vn+0DJ5dMVgk55L2uUg85fIS5qmeqCoGFFTLnC5JTK6+BFd05TLgSsJAacPFeps/xHyT0Gaa3+5HtM
RRlJH423Jtc4Cg8CLNYrFQ==

Firmante: VICTOR BERNAL DOLORES
RFC [Redacted]
Certificado:

Número de Serie: [Redacted]
Fecha de Firma: 11/05/2026 14:32

[Redacted]

Firma:

Se eliminaron datos consistentes en RFC, nacionalidad, número de serie y certificado por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera del mismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 115 Fracción I de la LGTAIP.

Contrato: CCON26VN10010012

CLEIkdvL9Hg3o1Vo60T80WdFKMuc4Zt2zhmUSWFSyLgXGTBm0nf7LI6T4Rq8s25GyRgkLnevQ3SQztCMlsle/RraJyKHjZQkGgfK8kmWfmLsYunjExjLPrrNRKfLfG0pKJy41e9wl1gd3iRcg2CrI2zPjDWMgdmfCCoHwefkys6rLsVTDkH+J9CYfg2FXnkTgpoOmPIMGttsZ0U7aJXR5NVP5/8pIkM420/rTzhzse933WDzjVtquujEz1GyzqLhf4gzvJk9NCnHuwHt7hIw+ZBFXES6EqhNvZSF9diy5nwQVYf4mTObSWB01dNPr7US h3o1bjWg8GX02xZk332taw==

Firmante: MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ RUIZ
RFC: VARC491115M36

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 14/05/2026 15:33

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

i5xuMbbnhoxjLUC2gTqliXaTwhmkHbB9kzhuCo70PiM++WzYbwQjn447ILjWrNZxgwdK4s+frMBLywviLbM30/tf6LjzxJ/4l7y8J9T0GDaqy700QhxNqZaNLG6wmmNeZi9gh5C4eXwG67eogt6nDy0RJ6TkdxagDEt82w80kQhX3NRAZJ/KxLQVZ/qAP2ntLR6zu0HsHowYNztKKzywSMryMYnOdQ01Isc4k1DK3MK3iborD1KqsUvo1SdB5dQiIYuuIVVhQa6+7Yv0h0XR0JVSJ2MSdu4fHhmsd8CdI0IqWEAu+nZwdjtttrdpR5Ggui/jHh7/ReV6GSJ34PkZBA==